

ber conferenciado detenidamente sobre el particular ha acordado, elegir el medio de la Administración por cuenta del mismo Pueblo en la venta al por menor de todos los Ramos, y repartir el déficit que resulte hasta el completo del encavram<sup>to</sup>, atendiendo á q<sup>o</sup> de este modo dará el resultado q<sup>o</sup> recaudándose los dinos. en la venta al por menor, contribuyen aquellas clases q<sup>o</sup> la Ley excluye p<sup>o</sup> el repartim<sup>to</sup>, y repartiendo el déficit contribuye el resto del vecindario que la Ley sujeta á esta clase de imposición, considerando que este medio es el mas equitativo y justo; solo tiene esta Municipalidad un inconveniente, y es, que la Administración por cuenta del Ayunt.<sup>o</sup> en la venta al por menor sobre ser envararosa, pudiera dar lugar tanto al vecindario, como á la Autoridad Superior á que se cree es que el Ayunt.<sup>o</sup> se propone manejar fondos de estas recaudaciones q<sup>o</sup> no tienen un tipo ó cantidad fija; y habiéndose hecho publico este inconveniente ha dado lugar á q<sup>o</sup> se haga proposición por persona q<sup>o</sup> prome

